

***Propuesta de rediseño de carrera asumiendo la variable pertinencia en la carrera Licenciatura en Pedagogía. Marco teórico***

***Proposal of a redesign of a degree course assuming the variable “pertinence” in the Bachelor degree in Pedagogy: Theoretical framework***

\*Carmen Montalvo-Mera

\*\*Byron Enrique Mora-Avilez

\*Universidad Nacional de Chimborazo. (UNACH). Riobamba. Ecuador. Máster en Ciencias. Doctora en Ciencias Pedagógicas. [carnitamontalvomera@hotmail.com](mailto:carnitamontalvomera@hotmail.com)

\*\*Universidad Nacional de Chimborazo. (UNACH). Riobamba. Ecuador. Profesor. [byforce1@hotmail.com](mailto:byforce1@hotmail.com)

**Resumen**

El presente artículo sintetiza el marco teórico del proyecto investigativo relacionado con el estudio de pertinencia de la carrera Licenciatura en Pedagogía de los estudios sociales, en la facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías perteneciente a la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH). El objetivo de la investigación resulta elaborar la caracterización del marco teórico referencial de la citada carrera, además de enunciar e interrelacionar la legislación vigente y los presupuestos teóricos hasta hoy esgrimidos. Los materiales y métodos empleados son el método histórico-lógico, análisis-síntesis, criterio de expertos, contradicciones dialécticas; y empíricos revelados en las entrevistas y encuestas. El resultado logrado en este artículo es el de examinar profundamente fuentes documentales de carácter nacional que permiten trazar un referente teórico para la carrera enunciada y que están sujeto a crítica científica y propuestas de modelo pertinente capaz de responder a las exigencias educativas y sociales del país. Las conclusiones radican en la caracterización teórica del marco epistemológico que permita emprender el perfeccionamiento a la profesión de perfil pedagógico, al desarrollar este profesional las competencias que le permitan construir su identidad y prácticas.

**Palabras clave:** pertinencia; ciencias sociales, modelos pedagógicos, pedagogía

**Abstract**

The present article synthesizes the theoretic frame of a research project related to the study of pertinence of the bachelor's degree in Pedagogy of Social Studies, in the faculty of Human Sciences of the Education and Technologies belonging to the University of Chimborazo, - UNACH. The objective of this research consists on elaborating a characterization of the theoretic referential frame of the quoted course, in addition to enunciate and interrelate the legislation in use and the theoretic assumptions accepted so far. The methods used were: historical-logical, analysis and synthesis, experts' judgment, dialectic contradictions, and the empiric methods of interviews and opinion polls. The results achieved in this article consists on examining documentary sources of national character that allows to draw a theoretical referent for the enunciated course and are held to scientific criticism and proposals of a pertinent model capable to respond to the educational and social requirements of the country. The findings consist in the theoretic characterization of the epistemological frame that allows undertaking the improvement of the professions of pedagogic profile, helping this professional to build the competences that enable him to forge his identity and practices.

**Key words:** pertinence; social sciences, pedagogic models, pedagogy

**Introducción**

Afrontar e irrumpir como investigador en el campo de las Ciencias Sociales, resulta un tema complejo y escabroso, equivale a polemizar donde es harto difícil hallar consenso en las llamadas ciencias del

espíritu, ciencias culturales, humanas y sociales, siendo en la actualidad uno de los debates epistemológicos más importantes en los últimos años.

Se considera oportuno, -y de acuerdo a las políticas nacionales ecuatorianas vigentes y lineamientos de los organismos de control de la Educación Superior-, la necesidad de reinsertar al sujeto educativo en el paradigma de una complejidad sistémica.

Desde el sentido de la percepción del sujeto, ha de mostrar la concepción de la realidad en consonancia con las necesidades, características y requerimientos de la actual sociedad. Es prioridad entonces preparar y formar de mejor manera al futuro profesional de la educación, adecuado a sus espacios de actuación como son los escenarios educativos; los mismos que requiere ciudadanos capaces de entender la complejidad de escenarios, situaciones, y el incremento de la gestión y análisis de la información, énfasis en la comunicación e innovación, con la capacidad de adaptación creativa ante los cambios que demanda el contexto educativo. Es entonces este sujeto profesional, un ente capaz de asumir los nuevos retos y desafíos futuros de la educación integral del siglo XXI, atemperado a las necesidades y contexto local, comprometido con su misión educadora.

La presente investigación ha sido desarrollada a partir del proyecto investigativo relativo al estudio de pertinencia de la carrera Licenciatura en Pedagogía de los Estudios Sociales, en la facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías, inscrita en la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), desarrollada con todo éxito en el año 2015.

Ante la ausencia de evidencias y fuentes fidedignos sobre el tema, e impulsados por definir y resolver la problemática del cómo establecer un marco teórico para la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Sociales de la UNACH, estos autores declaran como objetivo clave a la hora de escribir este artículo, el caracterizar este marco teórico capaz de fundamentar los presupuestos investigativos.

Para tales fines, se establece un análisis desde la teoría que reseña los principales antecedentes de este campo de estudio, partiendo de las generalidades internacionales, nombradas como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Destacan textos legales como el designio constitucional de 2008; otros proyectos nacionalistas como el del Buen Vivir que abarca los años entre el 2013 y el 2017 y la transformación de la Matriz Productiva (MP). Estos lineamientos de la nación son los referentes fundamentales al rediseñar la carrera y responder también a la demanda de la profesión, al mercado laboral y al campo ocupacional, en concordancia con el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (RRA/CES). Además es asumido y estudiado el modelo educativo,

pedagógico y didáctico de la UNACH, cuyo objetivo fundamental es el de garantizar la permanente investigación, acción y vinculación con el entorno en un marco de calidad y pertinencia educativa.

Enriqueciendo el fundamento teórico y cognitivo de autorías, se adoptan los aportes de Cardoso (2000), Inzburg (2005), Lee (2005) y Prats (2000). La aplicación del método científico del análisis y síntesis bibliográfico, además del método de consulta a expertos, permite validar presupuestos, reorientar enfoques, objetivar la propia investigación.

La universidad ecuatoriana ha de convertirse en gestora del conocimiento y transformadora del quehacer educativo, integrando la gestión educativa orientada al cambio de la matriz cognitiva, el desarrollo social, cambio productivo y desarrollo del buen vivir, con la ejecución del estudio de pertinencia de las distintas ofertas académicas que tiene esta afamada universidad, -UNACH-, lo cual será un indicador determinante para la reformulación de cada ambiente descrito, comprometida en la búsqueda constante de la calidad y excelencia educativa, lo que en el argot de los sistemas de gestión total de la calidad, se enuncia como “mejora continua de los procesos”. En su proyecto de rediseño de las carreras y de manera muy particular en la carrera de Ciencias Sociales, es una oportunidad para realizar una autoevaluación, reformulación curricular con la finalidad responder a las exigencias y expectativas de la comunidad y sociedad, en donde se articulen las distintas prioridades establecidas a nivel de país.

### **Materiales y métodos**

Ya planteado el problema de estudio y comprobada su relevancia y factibilidad de investigación, se emprendió la sustentación teórica de la misma. En la primera etapa investigativa, fueron revisadas las fuentes de información y literatura que aborda esta temática, analizando, extrayendo y sintetizando aquellos saberes que aportan al tema investigado. En esta gestión informacional se accede a fuentes primarias por excelencia.

Para la elaboración de un marco teórico, se orientan los esfuerzos a partir de diferentes materiales y métodos de investigación. Entre los más significativos se enuncian la observación científica, la entrevista y la encuesta, inscritas estas herramientas en el método empírico, pretendiendo gestionar datos que llevados a información, consoliden la hipótesis sobre el fenómeno objeto de estudio, -después de analizados y convertidos en conocimiento-, sin la intención de variar o intentar transformar la realidad. Las técnicas de interrogación fueron aplicadas a personalidades puntuales implicadas en el proceso docente educativo de la carrera seleccionada. Clave en el éxito de la investigación es el método de consulta a expertos y el método de las contradicciones dialécticas que permite descubrir la

génesis del problema científico y los elementos conflictuales que en ellos se revelan, desmembrando los efectos y razones; es válido citar además el método de caso de estudio, gracias al cual es posible validar el modelo pedagógico desde la propia carrera asumida como caso de estudio *per se*, a través de la categoría dialéctica de lo general a lo singular y particular de cada componente; Método de modelación, encargado de recrear el procedimiento hasta alcanzar el modelo implícito orientado al campo de acción específico y el método del enfoque sistémico, permitiendo enlazar, relacionar de manera ínter e intra-disciplinar los procesos implícitos, adoptando las relaciones y prácticas dependientes entre estos.

Resulta válido citar además, la aplicación del método histórico-lógico; método de inducción-deducción. Todos estos métodos presentes en el estudio epistemológico sobre las ciencias sociales y en particular sobre la carrera pedagógica enunciada. Es la combinación de estos métodos citados la clave que posibilitó el cumplimiento del objetivo de esta investigación.

El marco teórico tiene como función marcar una pauta para futuras investigaciones, dirigidas a la caracterización de la carrera de Pedagogía de las Ciencias Sociales de la UNACH, estableciendo punto de partida o referente.

### **Resultados y discusión**

Este estudio se sustentó con investigaciones previas y documentos oficiales en calidad de antecedentes que sustentan la teoría de validación de la pertinencia de la carrera de Licenciatura en Pedagogía de las Ciencias Sociales de la UNACH. De estos, es posible dialogar la Constitución del Estado del Ecuador (CEE).

La Carta Magna de la República establece en su artículo 27 los principios básicos que deben regir el sistema educacional de Ecuador. En estas líneas se aclara que:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.(CEE, 2008, p. 16)

Además orienta en el mismo apartado que la educación es precisa para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de una nación soberana. Constituyendo un pilar estratégico para el

desarrollo del país. Por lo que permite adelantar la importancia de una carrera destinada a desarrollar la sociedad desde la ciencia.

Estableciendo una comparación con otros textos fundacionales de la nueva obra social ecuatoriana se constatan similitudes. Están alineadas en la misma línea de acción lo que establece el dictamen constitucional y la Ley Orgánica de Educación Superior (Arts. 4 y 5); así como el Código de la niñez y la adolescencia (Art. 6).

A continuación en el siguiente artículo la Ley de Leyes prosigue caracterizando la educación en el país. La cual estará intencionada a responder a los intereses colectivos, de las grandes masas, y nunca a favor del oportunismo de individuos y corporaciones. Está certificado el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso. Siempre teniendo en cuenta los principios de igualdad y de la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

También advierte que es derecho de todos – incluye a las personas y comunidades–, a interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende – pretensión de llegar *a la sociedad del aprendizaje-*, por lo que es dable afirmar la presencia del compromiso estatal por facilitar el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

Sobre la educación pública menciona que tendrá la obligación de tener un carácter laico y universal en todos sus niveles de enseñanza, contando con el respaldo estatal que garantiza la gratuidad hasta el tercer nivel de educación superior. En tanto el aprendizaje podrá ser desarrollado de forma escolarizada y no escolarizada, atendiendo esto a las posibilidades e idiosincrasias de las personas y comunidades.

Ya en el Artículo 47 se puede leer que “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.” (CEE, 2008, p. 23).

Entre los derechos constitucionales reconocidos a las personas con discapacidad señalar los siguientes: posibilidades para el desarrollo de sus potencialidades y habilidades; igualdad de condiciones; inclusión en la educación regular; normas de accesibilidad; un sistema de becas y la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

En tanto en el Artículo 350 aborda la Educación Superior que tiene como finalidad “la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de

soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.” (CEE, 2008, p. 108)

Se precisa enfatizar que el término y concepto de Ciencias Sociales aparece a mediados del siglo XIX. Las primeras organizaciones que surgieron para promover a estas disciplinas no estaban localizadas en las universidades, sino en la esfera pública. Éstas reunían no sólo a académicos, sino también a personas activas en la arena política, representantes del clero y hombres de negocios. Su objetivo básico era impulsar reformas, es decir, las políticas sociales que ellos consideraban más adecuadas para dar solución a la “cuestión social”.

Los principales problemas eran referencias a situaciones asociadas con la expansión de los centros urbanos y los sectores manufactureros emergentes. Lo que conducía al Estado a que pudiera instrumentar reformas que permitieran subsanar los males que se detectaban. (Lee, 2005.)

Según el catedrático español Joaquín Prats, en el año 2000, los seres humanos han tenido la necesidad de actuar sobre la realidad material exterior a su propio interior, una actuación que ha “comportado necesariamente su transformación históricamente paulatina como seres en sociedad” (p.15).

Las Ciencias Sociales se han encontrado en el foco de discusión en los dos siglos pasados, pues su importancia y científicidad ha sido puesta en cuestionamiento, a pesar de esto, su interés e importancia aún no han mermado. Al contrario, ha sido el foco de discusión de varios científicos sociales, pues este conjunto de disciplinas se han convertido en importante ente social actual desde el ámbito educativo, pasando por el científico e investigativo, hasta llegar al productivo. Justificante de esta aseveración es la existencia de varias publicaciones científicas sobre la sociedad ecuatoriana, realizada por nacionales. Empero, al cuestionarse qué es el conocimiento social, afirman autores varios, “[...] el conocimiento es el producto final de la permanente relación dialéctica entre un sujeto (yacer debajo, etimológicamente) que conoce y un objeto (yacer ante) que debe ser conocido, analizado y explicado.” (Cardoso, 2000, p. 3)

En relación a ello la pregunta es hasta dónde pueden los seres humanos conseguir un conocimiento objetivo sobre la realidad social que ellos mismos crean y recrean constantemente. A esta interrogante han tratado de contestar los pensadores de los últimos siglos en un intento permanente de afirmar la identidad propia de las disciplinas sociales y su pleno derecho a ser consideradas en pie de igualdad con las ciencias de la naturaleza.

Puede afirmarse en la actualidad que pocos discuten el estatuto científico de las ciencias sociales. Desde esta nueva perspectiva cada vez es más aceptado que la calidad del conocimiento sobre la

sociedad puede ser equiparable, tan seguro o tan incierto, al que se consigue sobre la naturaleza y, en todo caso, ambos son igual de modificables y perfectibles como bien se ha demostrado históricamente. El catalán Ginzburg, (1989), propone la siguiente cuestión: “Se asume un estatus científico débil, para llegar a resultados relevantes, o se asume un estatus científico fuerte, para llegar a resultados de escasa relevancia.” (p.5) Teniendo en cuenta lo escrito anteriormente la carrera de ciencias sociales se encamina en promover profesionales que estén aptos para interactuar con la sociedad, desde una perspectiva científica, pedagógica y humana, razón por la cual, la carrera se alinea a las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 (PNBV).

Entre los objetivos del citado documento destaca el número cuatro que va dirigido a “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.” (PNBV, 2013, p. 159). A partir de este momento, las citas contextuales pertenecen al PNBV puesto en práctica a partir del año 2013. Entre ellas se menciona el objetivo 4.3 que enfatiza en el promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente.

Dentro de este se advierten varios incisos que sustentan este trabajo. Empezando por el inicial que habla de democratizar el acceso al conocimiento, fortaleciendo los acervos de datos, la información científica y los saberes diversos en todos sus formatos, desde espacios físicos y virtuales de libre acceso, reproducción y circulación en red, que favorezcan el aprendizaje y el intercambio de conocimientos.

Igualmente el f) y el g) versan sobre este asunto. El primero enuncia el generar espacios de encuentro, de intercambio de conocimientos y saberes y de aprendizaje intergeneracional en diversas áreas, para la realización personal. El otro desea difundir métodos de enseñanza y establecer mecanismos que permitan fortalecer el rol de los hogares como espacios de aprendizaje holístico.

Más adelante el objetivo 4.4 versa sobre mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.

En su inciso a) plantea: Fortalecer los estándares de calidad y los procesos de acreditación y evaluación en todos los niveles educativos, que respondan a los objetivos del Buen Vivir, con base en criterios de excelencia nacional e internacional.

Después en el c) establece: Armonizar los procesos educativos en cuanto a perfiles de salida, destrezas, habilidades, competencias y logros de aprendizaje para la efectiva promoción de los estudiantes entre los distintos niveles educativos.

En tanto el e) indica: Diseñar mallas curriculares, planes y programas educativos que reflejen la cosmovisión y las realidades históricas y contemporáneas de los pueblos y las nacionalidades con una mirada descolonizadora de la historia cultural del país y la valoración de los saberes y conocimientos diversos.

Singularizando este asunto el acápite siguiente advierte la importancia de diseñar estas mallas curriculares, planes y programas educativos pertinentes para las zonas rurales que permitan el desarrollo territorial rural. Destaca la intención de promover el desarrollo educativo desde las particularidades de estos territorios.

A continuación el objetivo 4.5 describe la necesidad de potenciar el protagonismo de docentes y otros profesionales asociados a la educación como actores principales en la construcción del Buen Vivir. Además de perfeccionar la oferta de la formación de estos en el marco de una educación integral, inclusiva e intercultural.

Siguiendo esta línea de pensamiento el inciso b) promueve el fomento de la actualización continua de los conocimientos académicos de los docentes, así como fortalecer sus capacidades pedagógicas para el desarrollo integral del estudiante en el marco de una educación integral, inclusiva e intercultural.

Asimismo, el apartado i) pretende fortalecer el rol de los docentes en la formación de ciudadanos responsables con el patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural, y comprometidos con un modelo de vida sustentable.

Por otra parte el objetivo 4.6 trata sobre promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.

Esto deberá lograrse – explica el inciso primero – a través de generar una oferta educativa e impulsar la formación de talento humano para la innovación social, la investigación básica y aplicada en áreas de producción priorizadas para el país. Así como la resolución de problemas oriundos. Todo ello estimulando la articulación de redes de investigación e innovación con criterios de aprendizaje incluyente.

Además, continúa el material en su inciso b), de promover el diálogo y la revaloración de saberes, para el desarrollo de investigación, ciencia y tecnología y el fortalecimiento de la economía social y solidaria.

Por otra parte, el objetivo 4.8 aborda la idea de estimular el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo. En este sentido, entre otras formas de contribuir a lograrlo, el segundo inciso plantea el asegurar que los contenidos curriculares y sus procesos reflejen la pluralidad de saberes y culturas del país y del mundo, evidenciando la interculturalidad y el diálogo de saberes dentro de las instituciones educativas.

En tanto el quinto objetivo comunica construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Asimismo el 5.1 previene el promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de las relaciones sociales solidarias entre diversos.

Para ello concibe en el inciso a) promover las redes públicas que conforman los subsistemas de cultura, para garantizar el acceso democrático, equitativo y sin discriminación en todo el territorio.

En el siguiente tratado establece mejorar el acceso a y a la calidad de las bibliotecas y potenciar la Red Nacional de Museos del Estado Central, como mecanismos articuladores de la política pública en los territorios, dinamización de prácticas museales, innovación tecnológica, aporte a la educación formal y no formal y fortalecimiento de destinos turísticos.

Más adelante el correspondiente al 5.2 establece preservar, valorar, fomentar y re-significar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión.

Como vías de solución entiende (a) el fomentar el diálogo de saberes entre la comunidad y la academia, en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos.

También (b) el incentivar y difundir estudios y proyectos interdisciplinarios y trans-disciplinarios sobre diversidad cultural, identidades y patrimonios, con la finalidad de garantizar el legado a futuras generaciones.

Igualmente (c) el fortalecer los mecanismos de protección de los bienes culturales patrimoniales a través de incentivos y regulación, motivando la corresponsabilidad social, el empoderamiento y ciudadanización de los patrimonios.

Asimismo (j) fomentar el acceso de los ciudadanos a las colecciones patrimoniales en manos privadas y a las reservas arqueológicas de los museos públicos y privados. Y (i) promover la conmemoración de

la resistencia y la Independencia como emblemas de identidad local y nacional, y erradicar progresivamente los monumentos y las conmemoraciones de la conquista de las ciudades y localidades.

A continuación el acápite 5.5 determina garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.

Por lo que proyecta en su inciso g) establecer mecanismos que incentiven el uso de las TIC para el fomento de la participación ciudadana, la interculturalidad, la valoración de nuestra diversidad y el fortalecimiento de la identidad plurinacional y del tejido social.

Por último enfatizar en el objetivo 5.6, el cual anuncia promover la integración intercultural en los procesos contra hegemónicos de integración regional. Donde tiene una importancia vital el (a) impulsar el intercambio y el diálogo intercultural regional mediante la difusión del patrimonio tangible e intangible.

La educación superior en los actuales momentos se basa exclusivamente en una transformación de fondo y de forma para lo cual se tomará en cuenta la MP. La misma que apuesta a la formación de capital humano y una educación de excelencia. (MP, 2012)

Este cambio obligaba a transformaciones de fondo que necesitaba de un marco jurídico adecuado. Para ello el Gobierno actual apuesta por la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que impulsa la transformación del sistema de educación superior.

La política de estado promueve la generación del mayor valor agregado a su producción en el marco de la construcción de una sociedad del conocimiento. Y para esto se deberá transformar la MP, siendo éste el reto más ambicioso del país, este cambio permitirá al Ecuador superar el actual modelo de generación de riquezas: concentrador, excluyente y basado en recursos naturales, por un modelo democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de las y los ecuatorianos.

La forma en que se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, se denomina **MATRIZ PRODUCTIVA**.

La transformación esperada alterará profundamente no solo la manera cómo se organiza la producción, sino todas las relaciones sociales que se desprenden de esos procesos. Esta transformación pretende una sociedad organizada en torno al conocimiento y la creación de capacidades, solidaria e incluyente y articulada de manera soberana y sostenible al mundo. La transformación de la MP convertirá al país en generador y exportador de mayor valor agregado a través del aprovechamiento del conocimiento y el talento humano, con inclusión de nuevos actores sobre la base de una adecuada redistribución y equidad, asegurando de esta manera el Buen Vivir.

A partir de este contexto la UNACH, la Facultad de Ciencias Pedagógicas y en especial la carrera de Ciencias Sociales apuesta por este cambio desde sus bases con una educación renovada incluyente en todos los ámbitos de estudio, para que la institución entregue a la sociedad personas productivas pero sobre todo con una mentalidad generadora de cambios, por medio de investigaciones que contribuirán al desarrollo del país.

El compromiso se basa exclusivamente en la transformación de pensamiento, acción y trabajo por mantener y superar lo planteado dentro de la MP apostando siempre por el Buen Vivir. (MP, 2012)

Dentro de los ODM señalados por la Organización de las Naciones Unidas tomamos en cuenta es el número tres que habla acerca de promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. (ONU, 2000)

La Carrera de Licenciatura en Pedagogía de las Ciencias Sociales será una de las carreras que más trascendencia, ya que por legado sus lineamientos curriculares tienen fundamento teórico que se rige directamente al RRA/CES. Dentro del aspecto a tomar en consideración, es la interculturalidad que se ajusta a la carrera, insertado en el currículo y como lo determina el Artículo 36 del RRA/CES en su Título III que versa sobre la Interculturalidad específicamente en los siguientes literales:

- a) La contextualización del aprendizaje, el reconocimiento de la diversidad cultural en la experiencia educativa y la referencia a conocimientos pertenecientes a diversas cosmovisiones y epistemologías o a miradas diferentes de otros grupos socioculturales (de género, grupos étnicos, etnias y otros grupos culturales) en asignaturas y cursos y que exista un acervo intelectual organizado, práctico o teórico, que permita el diálogo de saberes.
- b) La creación de asignaturas y cursos específicos, dentro de una carrera y programa académico, mediante la organización curricular del aprendizaje sobre saberes ancestrales y de otras culturas siempre que sea posible y pertinente.

c) La generación de modelos educativos interculturales integrales a través del diseño e implementación de carreras, programas académicos o de toda una institución de educación superior. (RRA/CES, 2013)

Aspectos que fueron tomados en consideración en cada asignatura impartida por los docentes tomando como referencia que en la Institución y específicamente en la propia carrera existen estudiantes que pertenecen a grupos socioculturales distintos permitiendo nutrirse de su cultura y fortalecer los valores para que exista equidad y respeto entre autoridades, docentes y estudiantes, para mantener una mejor convivencia escolar.

### **Conclusiones**

En la búsqueda de la pertinencia de la carrera de Ciencias Sociales, con sede en la UNACH, se traza como objetivo el caracterizar un marco teórico capaz de determinar la ruta epistemológica que permitiera emprender el camino hacia la perfección de una profesión con perfil pedagógico. A través de la aplicación de apropiados métodos se arribar al conocimiento apropiado de la realidad educativa en el contexto universitario seleccionado.

El egresado de esta carrera debe desarrollar capacidades para entender y reformular la experiencia cotidiana, re significar la realidad social y ejercer competencias, cualidades que le permitan construir conocimientos, valores, actitudes, emociones y habilidades requeridas en la necesidad y pertinencia de su labor, para rescatar, revalorizar la identidad y las prácticas ancestrales en tributación a la realización del Buen Vivir.

### **Referencias bibliográficas**

Cardoso, C. (2000). *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*. (5ta. Edición). España: Editorial Crítica Grupo Editorial Grijalbo.

CES. (2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito, Ecuador: Consejo de Educación Superior.

*Código de la niñez y la adolescencia*. (2013). Ecuador: Ediciones Legales. Recuperado de:

<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

*Constitución de la República del Ecuador.* (2008). Recuperado de:

<http://esilecdata.s3.amazonaws.com/Comunidad/Leyes/CONSTITUCION%20DE%20LA%20REPUBLICA%20DEL%20ECUADOR%20Reformado%20el%2021-DIC-2015.PDF>

Ginzburg, C. (1989). *Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales*, en Ginzburg, C.

*Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, pp. 138-175. Barcelona: Gedisa.

Lee, R. E. (2005). *Ciencias Sociales y políticas sociales*. Buenos Aires, Argentina: Unesco.

Ley orgánica de Educación Superior. (2010). República del Ecuador. Recuperado de:

<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20Codificada.pdf>

ONU. (2000). *Objetivos del Milenio*. Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica: Organización de las Naciones Unidas.

Prats, J. (2000). *Las Ciencias Sociales en el contexto del conocimiento científico*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.

SENPLADES. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013–2017*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

UNACH. (2014). *Modelo Educativo, Pedagógico y Didáctico de la UNACH*. Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.